



Tenemos el agrado de invitarlos al V Circuito Temático de Verano. El mismo consta de 3 salones.

Se podrá presentar obras del calendario 2024, incluidas las medallas de oro.

2 - SECCIONES:

Se establecen 4 Secciones:

- » **ACTIVIDAD HUMANA** [Libre]
- » **PAISAJE** [LIBRE]
- » **ABSTRACTA**
- » **MINIMALISMO**

Sección ACTIVIDAD HUMANA [Libre] (color y/o monocromo)

Aquí se pone el énfasis en las diversas tareas que realiza el hombre, ya sea en el trabajo, el esparcimiento, el ocio, etc. y tienen a la mujer y el hombre como elemento dominante.

Rigen los mismos criterios que para las secciones Color y/o Monocromo.

Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales.

Sección PAISAJE [Libre] (color y/o monocromo)

Se toma el concepto en su más amplio sentido, pudiendo ser un paisaje natural, con o sin intervención del hombre, marino, urbano, etc., inclusive los paisajes imaginarios y/o creativos.

Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y/o Monocromo.

Los puntos serán asignados a la Sección Temas Especiales.

Sección ABSTRACTA (color y/o monocromo)

El arte abstracto es una forma de expresión de sentimientos artísticos que prescinde de toda figuración, y propone una nueva realidad distinta a la natural. Usa un lenguaje visual de forma, color y líneas para crear una composición

Rigen los mismos criterios que para la sección Periodística.

Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales.

Sección MINIMALISMO (color y/o monocromo)

El minimalismo es una corriente artística que solo utiliza elementos mínimos y básicos. Por extensión, en el lenguaje cotidiano, se asocia el minimalista a todo aquello que ha sido reducido a lo esencial y que no presenta ningún elemento sobrante o accesorio. El minimalismo, en un ámbito más general, es la tendencia a reducir lo esencial, a despojar de elementos sobrantes. Es una traducción transliteral del término inglés minimalism, o sea, que utiliza lo mínimo (minimal en inglés). Es también la concepción de simplificar todo a lo mínimo.

Rigen los mismos criterios que para la sección Periodística.

Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales.

5 - DERECHOS DE PARTICIPACION:

El derecho de participación para autores federados será de:

- » \$7.200 / 1/2 (una/dos) secciones
- » \$10.400 / 3/4 (tres/cuatro) secciones

Los autores no federados deberán adicionar \$ extra sobre el valor de cada sección.

Modo de pago:

» Cuenta Mercado Pago
Federación Argentina de Fotografía
CVU: 0000003100060772523853
Alias: MP.FAF.Colon
CUIT/CUIL: 30650642232

Enviar comprobante de pago a tesoreria@faf-fotografia.com.ar

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

6 - JUZGAMIENTO:

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos inapelable.

7 - PREMIOS:

PREMIOS A LAS OBRAS (por sección)

- » **Medalla de Oro** (3) / Medalla FAF
- » **Medalla de Plata** (3) / Medalla FAF
- » **Medalla de Bronce** (3) / Medalla FAF
- » **Mención de Honor** (cantidad a designar por el jurado) / Diploma digital

Los premios no podrán ser declarados desierto.

9 - CATALOGO:

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes vía email.

10 - FECHAS DEL SALON:

Fecha de Cierre :: Domingo 9 de Marzo de 2025
Fecha de Juzgamiento :: Sábado 15 al Martes 18 de Marzo de 2025
Notificación de Resultados :: Lunes 24 de Marzo de 2025
Entrega de Premios :: Domingo 7 de Diciembre de 2025 / Almuerzo FAF

11 - OTROS:

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora en acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el reglamento general único de salones virtuales.

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

Federación Argentina de Fotografía / **Dirección**
Vocalía de Salones y Concursos / **Coordinación**

salones@faf-fotografia.com.ar
www.faf-fotografia.com.ar